

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.602
15 de agosto de 1991

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 602a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 15 de agosto de 1991, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. Horacio ARTEAGA

(Venezuela)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la 602a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Antes que nada desearía hacer ahora mi declaración de apertura.

Es un honor para mí asumir, en nombre de Venezuela, la Presidencia de la Conferencia de Desarme.

En esta ocasión quisiera poner de relieve el compromiso irrevocable de Venezuela y del Presidente de la República, Carlos Andrés Pérez, con la causa del desarme, que tiene en esta Conferencia una instancia fundamental y de primer orden. Para nosotros, todo lo relacionado con los esfuerzos para la promoción del desarme, particularmente nuclear, en sus diferentes y complejos aspectos reviste una importancia primordial y, por tanto, continuaremos nuestra participación activa en este y en otros foros pertinentes.

Venezuela cree en las posibilidades de esta Conferencia y en la capacidad común para avanzar, cada vez con mayor decisión, en los propósitos que nos hemos trazado, en consonancia con las exigencias y expectativas de estos tiempos vertiginosos.

Quisiera expresar al Embajador Stephen Ledogar, de los Estados Unidos, mi agradecimiento y mis sinceras felicitaciones por la forma eficaz, acertada y responsable con que presidió los trabajos de la Conferencia en el período que le correspondió. Apreciamos realmente su gestión. De igual manera, extendiendo mi reconocimiento y congratulaciones a los distinguidos Embajadores Rasaputram de Sri Lanka, Hyltenius de Suecia, Batsanov de la Unión Soviética y Solesby del Reino Unido, quienes ejercieron con tino esta función desde el comienzo del presente año.

Deseo expresar mi plena disposición y mejor voluntad en el desempeño de las funciones que me corresponden ejercer durante este período, que comprende la etapa de redacción y adopción final del informe que la Conferencia debe presentar al cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Estoy seguro que contaré con la valiosa colaboración de todos los distinguidos delegados y con el siempre eficiente apoyo de la Secretaría, de los Embajadores Komatina y Berasategui, en el ejercicio de mis responsabilidades, especialmente en la labor de redacción y adopción del informe que, como se sabe, refleja el intenso trabajo llevado a cabo en el curso del año.

Distinguidos representantes: estamos ante una realidad internacional diferente a la de escasos años anteriores. Los hechos históricos sucedidos en tiempos recientes han significado la superación de viejos antagonismos e intrasigencias, y han posibilitado el surgimiento de mejores perspectivas para la paz, la solidaridad y el entendimiento en el concierto de las naciones.

El diálogo y la apertura que caracterizan ahora el acontecer mundial han contribuido a generar acuerdos de desarme y medidas de fomento de confianza, y deben propiciar, a manera de proceso ascendente, mayores avances en esta

(El Presidente)

esfera. Aun crisis tan graves y desafortunadas como la guerra del Golfo sirvieron para concienciar a la comunidad internacional sobre la amenaza que representa el uso de armas de destrucción en masa y la necesidad de adoptar medidas concretas para eliminar semejante peligro.

Hemos acogido con gran complacencia el Tratado de Reducción de Armas Nucleares Estratégicas (START) suscrito recientemente entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, después de nueve años de laboriosas negociaciones. Este es un paso muy importante en la historia de las negociaciones bilaterales sobre control de armamentos, que esperamos estimule un clima de mayor transparencia y confianza en las relaciones internacionales, así como futuros instrumentos de desarme que permitan la sustitución de la disuasión nuclear por una estrategia fundamentada en la seguridad común. Formulamos votos también por que acuerdos de esta trascendencia tengan repercusiones favorables en los esfuerzos de desarme que con tanta tenacidad se despliegan en el campo multilateral y concretamente en esta Conferencia.

Siempre se espera que el mensaje que transmita la Conferencia de Desarme a la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de su informe anual, recoja progresos en las negociaciones efectuadas bajo su competencia. En esta oportunidad es notable comprobar que se han registrado avances fehacientes en el tratamiento del tema de las armas químicas.

Un hecho de evidente relevancia en el seno de estas negociaciones es la inclusión de la referencia concerniente a la prohibición del uso en el mandato del Comité ad hoc, al igual que en partes pertinentes del proyecto de convención, y disposiciones sobre una destrucción total de las armas químicas. Reconocemos el giro alentador que tomaron estas negociaciones como consecuencia de la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de no usar las armas químicas contra ningún país, en ninguna circunstancia, y de destruir todos sus arsenales de tales armas.

Como se estipula en el mandato correspondiente, el Comité ad hoc sobre las armas químicas debe intensificar sus labores con el objetivo de llegar a un acuerdo definitivo con respecto a la convención en 1992. Quiero alentar a todas las delegaciones a que continúen realizando esfuerzos con tal propósito.

Con respecto a otros temas de la agenda debo agregar que se ha establecido una nueva metodología de trabajo en los Comités respectivos, que ha posibilitado una evaluación más adecuada de los diferentes aspectos relacionados con los temas planteados. Pienso que como resultado de estas labores, se podrá avanzar posteriormente en un análisis más profundo con miras a la adopción de medidas.

Recientemente finalizaron las reuniones informales relativas a los temas 2 y 3 de nuestra agenda, desarme nuclear y prevención de una carrera nuclear. En el debate efectuado se puntualizaron las diversas posiciones expresadas y se recibieron importantes informaciones sobre diversas iniciativas de especial interés.

(El Presidente)

No puedo dejar de mencionar las consultas celebradas por el Embajador Kamal, de Pakistán, sobre la mejora del funcionamiento y eficacia de los trabajos de la Conferencia. Ellas constituyen sin lugar a dudas una buena base apropiada para la consideración futura de esta materia.

Por otra parte, las consultas emprendidas en torno a la expansión de la composición de la Conferencia han sido útiles para aclarar posiciones y permitir la consideración del tema con mayor detenimiento.

Deseo augurar el mejor éxito a los Presidentes de los diversos Comités en el proceso de negociación y adopción de los informes respectivos. Estoy enteramente a su disposición para colaborar en todo lo que sea posible.

Aprovechemos, al máximo, el tiempo disponible para avanzar en la consideración de nuestros trabajos.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de la Argentina, los Estados Unidos de América, Canadá quien hará uso de la palabra en su calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos.

Doy ahora la palabra al primer orador en la lista, el representante de la Argentina, Embajador García Moritán.

Sr. GARCIA MORITAN (Argentina): Quisiera expresar la particular satisfacción de mi delegación, señor Presidente, que un representante como usted de un gran país americano asuma hoy la Presidencia de la Conferencia de Desarme. No soy ciertamente el primero ni el último diplomático argentino que tiene el honor y el placer de trabajar bajo su orientación. He sido testigo como su vasta experiencia diplomática se ha dejado sentir en el ámbito regional cuando fuera Viceministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, y tenemos plena confianza que nuestras negociaciones se verán beneficiadas en esta etapa final por el impacto de su personalidad, experiencia y profesionalismo.

Hace algo más de un año iniciamos con la distinguida delegación de la República Federativa del Brasil la práctica de formular intervenciones conjuntas sobre cuestiones sustantivas de interés compartido. En esa ocasión, tuve la oportunidad de formular algunas consideraciones genéricas comunes vinculadas al primer tema de nuestra agenda.

Al principio del presente período de sesiones, el distinguido Embajador Rubens Ricupero -a quien mucho extrañaré con motivo de su alejamiento de esta Conferencia- se había dirigido ante la Conferencia en relación a la Declaración sobre Política Nuclear Común, suscrita por los señores Presidentes de ambos países en Foz de Iguazú en noviembre de 1990.

En esa oportunidad el Embajador del Brasil había expresado que los mecanismos y procedimientos comunes establecidos por nuestros países en el

(Sr. García Moritán, Argentina)

campo nuclear eran el corolario y el resultado natural de una amplia, estable e íntima cooperación que abarcaba todos los campos relevantes. Esos logros eran a su vez la demostración de que el fomento de la confianza en el campo nuclear podía lograrse a través de una estrecha cooperación en los terrenos técnico y político basada en la apertura y la transparencia.

Quisiera esta mañana señor Presidente destacar, hablando nuevamente en nombre de las dos delegaciones, que en cumplimiento de la primera etapa prevista en la referida Declaración, los Presidentes Menem y Collor han firmado el 18 de julio de 1991 en la ciudad de Guadalajara (México), en ocasión de la reciente cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, el "ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA EL USO EXCLUSIVAMENTE PACIFICO DE LA ENERGIA NUCLEAR".

Desde el punto de vista operativo, se establece en ese acuerdo formalmente un Sistema Común de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (SCCC). Dicho mecanismo tiene por objeto verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos, incluyendo en particular el control de todos los materiales nucleares en todas las actividades nucleares de ambos países.

A efectos de administrar el SCCC, el Acuerdo crea una autoridad de control, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control, ABACC. La ABACC poseerá dos órganos, uno de naturaleza política, la Comisión, que supervisará el funcionamiento global del sistema, y uno de tipo técnico, la Secretaría, que coordinará las acciones necesarias para la obtención de información, el desarrollo de inspecciones y el tratamiento de los datos recogidos.

Asimismo, como evidencia adicional, y yo creo incuestionable de los fines pacíficos de los programas nucleares de los dos países, nos encontramos negociando un acuerdo conjunto de salvaguardias con el OIEA.

Brasil y Argentina entienden que tales iniciativas constituyen garantía plena, suficiente y verificable de los objetivos pacíficos de sus programas nucleares. Sin embargo, considerando la relevancia que atribuyen al Tratado de Tlatelolco, ambos países adoptarán iniciativas conducentes a permitir su entrada en vigencia plena, incluyendo gestiones tendientes a la actualización y perfeccionamiento de su texto.

El acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil para el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear requiere para su entrada en vigor la aprobación de los respectivos poderes legislativos y su texto será distribuido en esta Conferencia oportunamente.

Podemos decir que el Acuerdo es la consolidación en un instrumento jurídicamente vinculante de la especial relación de cooperación existente entre nuestros países en el campo nuclear. En ese contexto, corresponde indicar que el régimen establecido en este Acuerdo se complementará con medidas en el campo de la integración económica tendientes a la libre circulación de materiales y equipos nucleares entre ambos países.

(Sr. García Moritán, Argentina)

Este aspecto, señor Presidente, reviste también particular significación, por cuanto forma parte integral de un proyecto más amplio de desarrollo que abarca todas las áreas de producción de los dos países y que se extiende en el marco del Mercado Común del Sur (Mercosur) a Uruguay y Paraguay.

En este esfuerzo, que supone dejar definitivamente atrás el subdesarrollo, otorgamos la oportuna prioridad a los programas científicos y tecnológicos.

Hoy nos llena de satisfacción haber alcanzado un instrumento que constituye una respuesta adecuada a las legítimas preocupaciones a que pueden dar lugar las tecnologías de punta que tienen aplicación dual.

Este ejemplo de cooperación internacional indica cómo es posible encontrar el camino para un intercambio más amplio, de forma tal que las tecnologías de punta no sean el privilegio de unos pocos.

En ese sentido, el amplio proceso de integración entre la Argentina y el Brasil y su proyección a los otros países de la subregión demuestran, desde nuestro punto de vista, cómo es posible conciliar la indispensable posesión de tecnologías de punta con la existencia de un marco regional estable, previsible y libre de sospechas desde el punto de vista de la seguridad.

Señor Presidente: el azar del tiempo y de la historia nos ha puesto a todos nosotros frente a la inesperada oportunidad de ser protagonistas de un mundo caracterizado por su creciente interdependencia e integración. Factores económicos e industriales y los efectos transnacionales de la tecnología han diseñado una red de intereses recíprocos y medidas de fomento de la confianza que nos permiten encarar multilateralmente los problemas políticos involucrados sobre bases diferentes.

Desde el punto de vista de la Argentina y el Brasil este panorama supone la búsqueda de un claro consenso internacional en áreas claves. En la esfera de la ciencia y la tecnología nos parece esencial iniciar un análisis detenido sobre la base de criterios más acordes con los tiempos. Así lo hemos señalado en un documento conjunto en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Pareciera que un proceso en estos términos requiriera, por un lado, encarar las cuestiones cualitativas de las armas de destrucción en masa. Por otro, acordar lineamientos equilibrados que tengan en cuenta los aspectos emergentes del uso dual de toda tecnología y, al mismo tiempo, no afecten o deterioren las necesidades de continuo desarrollo, aplicación y transferencia de nuevas tecnologías y las exigencias económicas e industriales involucradas.

Como lo estamos demostrando en nuestro marco regional creemos, señor Presidente, que es posible alcanzar el establecimiento de mecanismos de confianza apropiados destinados a fortalecer la seguridad internacional con acciones mutuamente complementarias basadas en un sistema efectivo de cooperación en materia de tecnologías de punta.

(Sr. García Moritán, Argentina)

En el léxico político de nuestros días la palabra cambio aparece como una constante. Existe otra, que se pronuncia quizás menos, pero que reviste especial prioridad en materia de seguridad: estabilidad.

Ambos conceptos sugieren que el cambio, que debe ser fomentado y acompañado, requiere de una indispensable dosis de estabilidad global, a fin de generar un marco adecuado de paz y seguridad. En este orden de ideas, al indispensable progreso regional creemos que debe corresponderle, sin duda, la armonización a nivel universal.

El Sistema de Seguridad Colectiva que imaginaron quienes redactaron la Carta de las Naciones Unidas tiene hoy la oportunidad desde nuestra perspectiva de tomar forma concreta. Se trata, señor Presidente ni más ni menos de definirla y ponerla equilibradamente en marcha quizás en esta misma Conferencia.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de la Argentina su declaración en nombre de las delegaciones de Argentina y Brasil, así como las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Doy la palabra ahora al representante de los Estados Unidos de América, Embajador Ledogar.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, he pedido la palabra por varias razones. La primera es que deseo darle una cordial bienvenida al asumir usted la Presidencia de la Conferencia. Le agradezco las amables palabras que me dirigió hace unos momentos a propósito de mi recién terminado mandato. El suyo representará, empero, un mayor desafío y tendrá una mayor amplitud, y sin duda es usted justamente el diplomático indicado, dotado de las habilidades precisas para darnos la orientación y la dirección precisas que hemos de necesitar. Como ya señalé en mi declaración final la semana pasada, puede usted contar con todo mi apoyo y el de mi delegación para el desempeño de esta importante responsabilidad en los próximos meses.

En segundo lugar, deseo presentar un documento de los Estados Unidos que se refiere a una inspección nacional de prueba por denuncia realizada el año pasado en una instalación comercial de producción química. La inspección representa una de una serie de pruebas de este tipo que el Gobierno de los Estados Unidos está practicando en instalaciones comerciales y estatales. En vez de entrar ahora en los detalles de las lecciones aprendidas de esta productiva experiencia, me limitaré a decir que el documento se ha entregado a la Secretaría para que lo distribuya como documento oficial de la Conferencia. Podrán ustedes disponer de él dentro de poco.

El tercero y el cuarto puntos a que deseo referirme en mi intervención de hoy guarda relación con las armas químicas y el proceso de redacción del informe a que está dedicada actualmente la Conferencia. Aunque este último punto tiene un carácter más inmediato por las presiones de tiempo a que estamos sometidos, quisiera comenzar por mis observaciones principales sobre

(Sr. Ledogar, EE.UU.)

un objetivo mucho más importante y central de nuestra Conferencia en este momento: la conclusión de una convención sobre las armas químicas para el año 1992.

Desde que el Presidente Bush anunció su iniciativa en relación con las armas químicas el pasado 13 de mayo, el Comité ad hoc sobre las armas químicas ha hecho progresos considerables. El artículo I del proyecto de convención hoy prohíbe expresamente el empleo de las armas químicas contra cualesquier personas y en cualesquier circunstancias. En el artículo IV se señala claramente la obligación de completar la destrucción de las armas químicas dentro del plazo de 10 años a partir de la entrada en vigor de la convención. Ya parece llegarse a un acuerdo en el sentido de incluir los artículos X y XI en el apéndice I del texto de trabajo, cosa que también deberíamos estar en condiciones de hacer con un artículo VI mejorado. Ahora estamos abocados al estudio serio de la cuestión de la inspección por denuncia, que es tal vez el asunto más espinoso de nuestra convención. También creemos que se reflejarán en el texto de trabajo los progresos realizados en otras varias esferas como, por ejemplo, la de jurisdicción y control.

Teniendo presente nuestro objetivo, sostengo que hoy debemos adoptar la decisión consciente de concentrar nuestras energías más directamente en las cuestiones principales para lo que queda de 1991. A mi juicio a esta altura son cuatro las cuestiones principales: la inspección por denuncia, la verificación de la industria química, la composición y el proceso de decisión del Consejo Ejecutivo, y la universalidad de la convención. Me referiré a cada una de estas cuestiones por separado.

Como ustedes saben, en relación con la inspección por denuncia, los Estados Unidos, el Reino Unido, el Japón y Australia propusieron un nuevo enfoque el mes pasado con el objeto de hacer avanzar por fin a la Conferencia hacia la solución de esta decisión. Las cuatro delegaciones procuraron establecer el debido equilibrio entre el acceso necesario para una verificación eficaz y la necesidad de proteger actividades sensitivas que no guardan relación con las armas químicas y evitar posibles abusos con las disposiciones de la inspección por denuncia.

El régimen que proponemos establece un equilibrio entre todos los intereses de seguridad de los Estados partes. Reforzará las posibilidades del cumplimiento universal de la convención y, cuando entre en vigor, facultará al cuerpo de inspección internacional para investigar los hechos. Será un disuasivo para los eventuales infractores y al mismo tiempo ofrecerá a los Estados partes una adecuada protección de sus actividades legítimas.

Ningún texto es perfecto. Hemos tomado nota debidamente de las opiniones expresadas sobre la propuesta en el Comité ad hoc. Nos alienta el apoyo general expresado hasta ahora en los debates a la idea del acceso gradual y controlado a los lugares requeridos. Somos conscientes de que, por una parte, algunas delegaciones preferirían que se impusiera con más fuerza la obligación de permitir el acceso y, por la otra, algunas desearían que se adoptaran mecanismos más sólidos de protección de los lugares sensitivos. Nos complace que nuestra propuesta haya dado lugar a útiles debates conceptuales sobre el

(Sr. Ledogar, EE.UU.)

papel del Consejo Ejecutivo. Aún hay mucho que desgranar, pero no dudamos de que llegaremos a un consenso sobre esta cuestión decisiva.

Con respecto a la vigilancia de la industria química, la propuesta formulada en julio por ocho delegaciones de países no alineados constituyó un gran avance. Aunque conserva las características fundamentales del régimen actualmente expuesto en el artículo VI del texto de trabajo, cierra un importante resquicio que habría permitido que muchas instalaciones pertinentes escaparan a la inspección. Como resultado de la propuesta de las ocho delegaciones, el Comité ad hoc prácticamente ha llegado a un consenso en el sentido de hacer extensivas las disposiciones de vigilancia contenidas en el artículo VI a todas las instalaciones capaces de producir armas químicas. Aún falta delimitar las industrias y excluir a aquellas que no plantean riesgos así como elaborar el régimen de inspección, pero creemos que el apoyo general dado a la vigilancia de esas instalaciones debería quedar reflejado en el apéndice I del texto de trabajo.

Se ha debatido mucho acerca del proceso de selección de las instalaciones que han de ser inspeccionadas. Nosotros, al igual que muchos otros, creemos que el proceso de selección debe reflejar los intereses de seguridad. Habida cuenta de los millares de instalaciones pertinentes, los Estados partes deben contribuir a la selección de las instalaciones que han de inspeccionarse. Este enfoque no constituye el de una inspección por denuncia enmascarado. Estas inspecciones tienen un carácter ordinario y se llevarán a cabo en consecuencia. Reconocemos que algunos temen que se cometan abusos en la selección nacional y estimamos que deben introducirse salvaguardias como, por ejemplo, la imposición de límites convenidos al número anual de inspecciones en un determinado Estado. Le quedamos agradecidos al Presidente del Grupo B por la labor realizada en esta materia y estudiaremos detenidamente el enfoque que ha propuesto.

Algunos han sostenido que la composición y el proceso de decisión del Consejo Ejecutivo sólo pueden determinarse al final de estas negociaciones. Nosotros creemos, en cambio, que se está creando consenso en el Comité y que la determinación de la estructura y las funciones de este órgano ejecutivo vital nos ayudará a resolver otras cuestiones más sustantivas. Creemos que existe apoyo general para la creación de un Consejo Ejecutivo integrado por 20 a 25 miembros, aproximadamente. La selección se basaría en una combinación de criterios geográficos e industriales. Las decisiones sobre cuestiones sustantivas se adoptarían por mayoría calificada. Varias delegaciones ya han expresado sus opiniones sobre el Consejo Ejecutivo y esperamos que el Grupo de Trabajo C pueda abordar esta cuestión de inmediato.

La cuarta cuestión principal a que deseo referirme es la de la universalidad de la convención. ¿Cómo puede la Conferencia estructurar la convención para alentar a todos los Estados a adherirse? Estoy de acuerdo con el distinguido colega argentino, Embajador García Moritán, que señaló la semana pasada que una convención sobre las armas químicas era esencialmente un acuerdo de seguridad.

(Sr. Ledogar, EE.UU.)

Otras delegaciones han puesto de relieve la necesidad de incluir restricciones y disuasivos para los países que, al cabo de un período razonable, decidan mantenerse al margen de la convención. Concordamos plenamente con ello. Hemos propuesto que, luego de un período razonable de transición, las disposiciones para el comercio en sustancias químicas vinculadas a las armas químicas deberían discriminar contra los Estados que no fuesen partes. Nuestra propuesta exigiría que las partes se negaran a comerciar en materiales vinculados a las armas químicas con todos aquellos Estados que no se hubieran adherido a la convención sobre las armas químicas en un plazo razonable. Estas disposiciones guardan relación directa con el objetivo central de la convención y con la seguridad de los futuros Estados partes. Les pediremos su apoyo invocando estas razones.

Otra cuestión que quisiera abordar es el viejo problema de las armas químicas "antiguas" o "abandonadas". Esta cuestión no es por el momento un obstáculo importante que se anteponga a la conclusión de la convención. Si puede resolverse pronto, no se convertirá en uno. Pero tenemos que hacerle frente ya.

Reconocemos que esta cuestión es reflejo de varios problemas diferentes, todos los cuales son delicados desde el punto de vista político. Por ejemplo, se ha expresado el temor a una reacción pública negativa ante la denominación de las "armas químicas" en la convención. El término "armas químicas" tiene un poderoso impacto emocional y político, y corre el peligro de no ser comprendido por la opinión pública. Por esta razón, creemos que convendría explorar la posibilidad de adoptar un enfoque diferenciado para las declaraciones pertinentes. Con ello se evitaría el "amontonamiento" de situaciones diferentes bajo el encabezamiento único de "armas químicas".

Otra preocupación se refiere a determinar qué parte debe encargarse de la destrucción en los casos en que las armas químicas producidas por un Estado se encuentran en el territorio de otro Estado. Lo mejor sería que estos problemas se resolvieran entre los dos Estados en cuestión. En cualquier caso, no podemos permitirnos un resquicio que permita que un Estado parte retenga armas químicas en su territorio si no son eliminadas o destruidas por el Estado poseedor de ellas.

Lamentablemente, buena parte del debate sobre estas cuestiones no ha contado con una información adecuada. Sostengo que la Conferencia no puede seguir basándose en los rumores y en las conversaciones de pasillos. Exhortamos a los gobiernos que tienen problemas de armas antiguas y abandonadas a que presenten información técnica sobre la naturaleza de los problemas existentes. Lo podrían hacer, por ejemplo, durante la reunión de expertos sobre la destrucción que tendrá lugar en el último trimestre del año. Dicha información no sólo ayudará a aclarar la situación sino que también facilitará la colaboración para asegurar que esas armas sean eliminadas en condiciones de seguridad. A este respecto, deseo recordar la oferta hecha por los Estados Unidos de prestar asistencia técnica para la destrucción de las armas químicas a cualquier Estado que esté enfrentado a este problema.

(Sr. Ledogar, EE.UU.)

Respecto del tema de la información necesaria, varios participantes en las negociaciones aún no han señalado si poseen o no armas químicas. Los exhortamos a que lo hagan para que los miembros de la Conferencia puedan hacer una estimación exacta de las dimensiones del problema de las armas químicas.

Quisiera ahora examinar el estado en que se encuentran nuestras negociaciones sobre las armas químicas. Ya señalé que muchas de las cuestiones en que hemos avanzado en esta parte del período de sesiones estaban recogidas en el documento presentado por el Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas el segundo trimestre de este año como cuestiones claves que necesitaban atención política y que a la postre podían ser elementos de una eventual solución global.

Antes en este trimestre los Estados Unidos tomaron iniciativas sustanciales respecto de muchas de estas cuestiones decisivas, en particular las cuestiones del derecho de represalia y la propuesta del 2% para lograr la universalidad, y también respecto de los artículos X y XI. Además, hemos introducido disposiciones sobre la inspección por denuncia y estamos dispuestos a examinar las cuestiones del Consejo Ejecutivo y de los costos.

A la luz de estas medidas, debo confesar que últimamente me siento algo desalentado en lo que concierne a los aspectos de fondo como a los de procedimiento. Hemos oído las amenazas de algunas delegaciones en el sentido de que si no obtienen lo que desean en un artículo determinado obstruirá el avance en otro artículo. Estas formas de vinculación táctica carentes de un raciocinio de fondo sólo invitan a una represalia con las mismas armas.

A esta altura de las negociaciones, si hemos de concertar una convención sobre las armas químicas en 1992, creemos que todas las propuestas serias, en especial aquellas que reciban amplio apoyo, deberían quedar reflejadas en el apéndice I del texto de trabajo, de ser necesario con notas a pie de página y/o entre corchetes. Ha llegado la hora de hacer cesar los debates generales carentes de una orientación concreta. La mejor base para buscar solución a estas cuestiones es el lenguaje concreto propuesto para la convención. Dejemos ya de discutir sobre la inclusión de documentos en otros apéndices. Sólo entonces podremos concentrarnos en el texto mismo del tratado propuesto, intentar la conciliación de ser posible y, de no serlo, identificar claramente las posibles soluciones políticas.

Permitaseme agregar que nos desalienta el hecho de que unas pocas delegaciones estén obstruyendo el acuerdo acerca de un programa de trabajo para el Comité ad hoc sobre las armas químicas hasta enero próximo. A mi Gobierno le resulta difícil de entender en vista de la oportunidad que se nos presenta de ultimar estas negociaciones y de obtener una convención el próximo año. Mi delegación no considera cerrado este asunto y seguirá presionando para que prosiga la labor relativa a las armas químicas durante las ocho semanas de la Conferencia de Examen de la convención sobre las armas biológicas y la parte de la Primera Comisión dedicada al desarme. Con ese fin invitamos a las capitales representadas aquí a acrecentar sus delegaciones según proceda.

(Sr. Ledogar, EE.UU.)

En la presente declaración he delineado las esferas en las que, en mi opinión, debería concentrarse nuestra labor y el enfoque que deberíamos aplicarles. Dejo el tema de las armas químicas con una advertencia. He oído decir que a juicio de algunos en esta sala, tras la guerra del Golfo y la operación "Tormenta en el desierto", los Estados Unidos están menos interesados en una convención sobre las armas químicas. Sostienen que hemos demostrado que podemos hacer frente a los medios de guerra química de un agresor con las armas disponibles en nuestro inventario convencional, y que la Unión Soviética y nosotros hemos resuelto el problema de los grandes arsenales de armas químicas y los requisitos de seguridad conexos mediante nuestros acuerdos arreglos bilaterales.

El raciocinio es incorrecto. La seguridad de los Estados Unidos se verá fortalecida por la convención. Es más, los Estados Unidos tienen aliados y amigos en todo el mundo cuya seguridad, comprendida la seguridad contra un ataque químico, les resulta vital. El acuerdo bilateral soviético-estadounidense firmado por los Presidentes Bush y Gorbachov el 1º de junio del año pasado va vinculado integralmente al logro de una convención sobre las armas químicas. De allí que nos propongamos seguir trabajando más que nunca para lograr un acuerdo en esta esfera.

Sin embargo, sería igualmente erróneo suponer que los Estados Unidos y sus aliados están más interesados que otros miembros de la Conferencia en la conclusión de una convención sobre las armas químicas y que en consecuencia se podrían ir incorporando innumerables disposiciones no relacionadas con las armas químicas en la esperanza de que siguiéramos haciendo concesiones. En estas negociaciones no somos los peticionarios. La concertación de una convención sobre las armas químicas reforzará la seguridad de cada uno de los Estados que se le adhiera. Este es un objetivo importante y digno: no debemos perderlo de vista.

Pasaré ahora a una esfera en que nuestro desempeño ha sido menos que sobresaliente: el proceso de redacción del informe anual de la Conferencia. Este proceso amenaza salirse de madre. Creo que consagramos demasiado tiempo (unas tres de nuestras 24 semanas de trabajo) y demasiado dinero (mucho más de 1.000 dólares por página) a la redacción del informe. Ha llegado la hora de una reforma.

Durante mi reciente mandato como Presidente de la Conferencia hice un serio esfuerzo por reducir el proceso de redacción del informe de la Conferencia para poder consagrar más tiempo a nuestras negociaciones sobre las armas químicas. Propuse que se preparara un informe relativamente breve basado en las exigencias del artículo 45. Ello habría supuesto que no se recogieran las opiniones políticas de los grupos en relación con cada uno de los temas de la agenda, que es la parte más prolongada, contenciosa e inútil de la redacción del informe. Reproduce información que está disponible en otras partes y desencadena una contienda política que resulta más apropiada para la Asamblea General que para este órgano de negociaciones de carácter más práctico en que trabajamos. Es más, la Secretaría de la Conferencia pidió que se redujera la parte del informe relativa a las armas químicas mediante la eliminación del apéndice II, lo que economizaría considerables recursos.

(Sr. Ledogar, EE.UU.)

Aunque estos objetivos contaron con un amplio apoyo, algunos participantes insistieron en que no podían modificarse esas apreciadas rutinas. Sólo en los informes de los Comités ad hoc sobre las armas radiológicas y el espacio ultraterrestre hemos advertido esfuerzos por reducir los informes o eliminar la contienda política. En los demás informes todo sigue igual, o incluso peor. Los proyectos de informe de los Comités ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad y sobre la prohibición de los ensayos nucleares ya están considerablemente politizados, a veces con una retórica que recuerda el apogeo de la guerra fría. En el proyecto de informe sobre la prohibición de los ensayos nucleares un grupo regional ha adoptado el sistema de la transcripción literal y está intentando incluir más de ocho páginas completas de texto publicitario o de apoyo de sus propios puntos de vista. Ha recurrido a la tergiversación de los hechos y de las opiniones de terceros. Para asegurar la fidelidad y el equilibrio necesarios, el Occidente no tuvo más remedio que redactar por su parte otras ocho páginas y proponerlas para una difícil negociación. ¡En eso van a parar los esfuerzos por reducir la labor de redacción del informe de la Conferencia para poder dedicar más tiempo a las armas químicas!

Mientras desempeñé su cargo, señor Presidente, me vi obligado a actuar con imparcialidad y a tener en cuenta las opiniones de todos los miembros de grupos de la Conferencia al dirigir los trabajos. En cierta medida, durante ese período tuve que relegar a un segundo plano mi función y mis objetivos nacionales. Ya no tengo que hacerlo. Aunque quizás sea demasiado tarde para introducir modificaciones al por mayor en el proceso de redacción del informe, les propongo que tratemos de iniciar ahora unos esfuerzos menos politizados y de mayor eficacia económica. En concreto exhorto a los presidentes de los Comités ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad y sobre la prohibición de los ensayos nucleares a que procuren reducir las declaraciones políticas de cada grupo a no más de una o dos páginas. Este límite también valdría para los informes sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares, la prevención de la guerra nuclear y el programa comprensivo de desarme.

Mi delegación está dispuesta a sustraerse al consenso en torno a las secciones sustantivas del informe de la Conferencia que tengan un carácter polémico y desequilibrado y que no se basen en hechos reales.

Son estas medidas drásticas. Pero en un momento en que procuramos negociar un importante tratado universal, estimo que son absolutamente necesarias. Por consenso nos trazamos el objetivo de concluir una convención sobre las armas químicas para el año 1992. Consagramos este objetivo en un mandato revisado para el Comité ad hoc sobre las armas químicas. Sin embargo, estamos dejando que la inercia nos embrolle en estériles debates sobre la redacción del informe que nos recuerdan una época que ya pasó.

En consecuencia, pido que las contribuciones al informe de este año de los Comités problemáticos se sinteticen y se limiten a los puntos de vista de cada grupo, y que se incluya la cuestión de la redacción del informe de la Conferencia en la agenda de las consultas abiertas del próximo año sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia.

(Sr. Ledogar, EE.UU.)

Debemos disponer la preparación de un informe mucho más breve, barato y útil que la gente de hecho pueda leer. El producto actual no reúne prácticamente ninguno de estos requisitos.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de los Estados Unidos de América su declaración así como las amables palabras que me ha dirigido.

Doy ahora la palabra al representante del Canadá, señor Robertson, quien presentará, en su calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas, el informe de ese órgano subsidiario que ha sido distribuido hoy bajo la cota CD/1099.

Sr. ROBERTSON (Canadá) [traducido del inglés]: Señor Presidente, dado que ésta es la primera vez que un miembro de nuestra delegación hace uso de la palabra desde que usted comenzó sus funciones en la Presidencia, permítame comenzar uniéndome a los oradores anteriores que han elogiado ese hecho y permítame asegurarle asimismo que los miembros de la delegación del Canadá están dispuestos a asistirle en el desempeño de sus funciones en cualquier forma posible y que lo harán con gran placer. Tiene usted ante sí un mandato muy prolongado como Presidente hasta que la Conferencia de Desarme reanude sus sesiones en 1992 y, entre otras cuestiones, tendrá usted que asegurar que entre los períodos de sesiones pueda llevarse a cabo una labor útil en relación con la convención sobre las armas químicas. Le deseamos toda clase de éxito.

Quisiera decir ahora unas palabras en mi calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas y me complace presentar el informe de este Comité que tienen ustedes ante sí hoy en versión inglesa con la signatura CD/1099.

El Comité ad hoc sobre las armas radiológicas es uno de los dos Comités que se restablecieron al comienzo del período de sesiones de la Conferencia y entiendo que ha sido el primero en presentar su informe a la Conferencia. Hay varios motivos para ello, uno ha sido el espíritu profesional y de cooperación verdaderamente positivo de que han dado muestra las delegaciones durante todo el período de sesiones al examinar el tema. Otro motivo ha sido la rapidez con que se reanudó la labor al dividirse en dos subgrupos, el Grupo A reanudó rápidamente la labor sobre el proyecto de artículos de la convención sobre la prohibición de las armas radiológicas y el Grupo B siguió examinando los posibles elementos pertinentes para la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares.

Sin embargo, otro motivo de la rápida presentación de este informe ha sido la enérgica y hábil labor llevada a cabo por los colaboradores de los dos Grupos, el Sr. Scott Omene de Nigeria y el Sr. Gueorgui Dimitrov de Bulgaria. Deseo expresarles mi reconocimiento personal, así como el de los miembros del Comité ad hoc por la buena labor realizada. Finalmente, otro factor interesante que explica por qué la labor del Comité ad hoc se desarrolló tan bien es que se basó en los textos presentados en años anteriores. Así pues, fue necesario muy poco tiempo para el debate general y la parte principal de la labor pudo dejarse en manos de los dos Grupos de contacto.

(Sr. Robertson (Canadá))

¿Qué es lo que hemos logrado este año? En términos generales, por lo menos comparado con los espectaculares acontecimientos que hemos presenciado y acogido tan cordialmente en otras esferas del desarme, podría parecer que no se ha conseguido mucho. Sin embargo, gracias al enfoque gradual y regular, que tanto tiempo lleva sin embargo, que dio a las cuestiones que tuvo ante sí, el Comité ha hecho progresos relativos.

Respecto al proyecto de artículos para la convención sobre la prohibición de las armas radiológicas, se dispone actualmente en el texto de propuestas alternativas para abordar la cuestión del alcance y las definiciones. Las delegaciones podrán estudiar estas propuestas entre los períodos de sesiones. También se han elaborado nuevos textos convenidos para prever las enmiendas y las conferencias de examen, y se ha perfeccionado más aún la disposición sobre verificación y cumplimiento.

En lo que respecta a los posibles elementos pertinentes para la convención sobre la prohibición de los ataques contra instalaciones nucleares, permítame señalar ante todo que la importantísima cuestión del alcance de una posible convención, es decir, las instalaciones que estarían protegidas, no ha registrado ningún movimiento. Así pues, está claro que todavía se necesitará más tiempo para estudiar este punto. Sin embargo, se han hecho perfeccionamientos y aclaraciones en relación con los elementos referentes al registro y a partes del sistema de verificación y cumplimiento.

En sus conclusiones, el Comité ad hoc ha recomendado que la Conferencia decida restablecer prontamente el Comité el año próximo. Como Presidente saliente, apoyo totalmente esta recomendación.

Para terminar deseo aprovechar la oportunidad de dar las gracias a todas las delegaciones por sus contribuciones a la labor del Comité ad hoc y por el apoyo que han brindado a la Presidencia durante el año. Permítame también felicitar a los dos Coordinadores de los Grupos de contacto, Sr. Omene y Sr. Dimitrov. Deseo también dar las gracias a todos los miembros interesados de la Secretaría por su apoyo y ayuda.

El PRESIDENTE: Agradezco al Presidente del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas la presentación del informe de dicho Comité, así como las amables palabras dirigidas a mi persona. Deseo expresar al Sr. Robertson nuestras felicitaciones por su conducción de los trabajos de ese órgano subsidiario que ha permitido obtener rápidamente consenso sobre el informe que acaba de presentar. Con referencia a ese informe, contenido en el documento CD/1099, tengo la intención de someterlo a la Conferencia para su adopción a nuestra próxima sesión plenaria el jueves 22 de agosto.

A continuación doy la palabra a la representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Embajadora Solesby.

Srta. SOLESBY (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo deseo unirme a los oradores anteriores para felicitarle por haber asumido la Presidencia. Estamos todos bien conscientes de su gran experiencia y sus conocimientos y

(Srta. Solesby, Reino Unido)

confiamos plenamente en que nos dirigirá de manera acertada durante las semanas que quedan del presente período de sesiones y después de ellas.

Deseo hacer hoy una declaración acerca de los temas 2 y 3 de la agenda en nombre del Grupo Occidental.

En esta época de cambios profundos y rápidos, el Grupo Occidental sigue atribuyendo importancia a los temas nucleares de nuestra agenda. Nos complace que en este foro se realicen debates sobre el desarme nuclear por cuanto estamos convencidos de que pueden desempeñar una función positiva en el fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad internacionales en la era nuclear. Sin embargo, el Grupo Occidental sigue opinando que la única forma de abordar satisfactoriamente la prevención de la guerra nuclear es hacerlo en el contexto más amplio de la prevención de la guerra en general. De lo que se trata verdaderamente es de encontrar la forma de mantener la paz y la seguridad internacionales en la era nuclear. La prevención de la guerra en la era nuclear es una preocupación mundial y no simplemente la responsabilidad de determinados Estados o alianzas militares. Este hecho ha quedado tristemente subrayado por los acontecimientos trágicos acaecidos en el Golfo este año pasado.

Los tiempos están cambiando, quizás con mayores esperanzas que nunca en la historia. Sin embargo, una época de cambios es inevitablemente una época de incertidumbre, agitación, temores y esperanzas. Nuestro problema general es encontrar la forma de dirigir esos cambios hacia canales pacíficos y positivos. La evolución de las relaciones Este-Oeste y en otras regiones sugieren que es posible hacer auténticos progresos en la esfera de control de armamentos y de desarme. Los cambios que se están produciendo nos acercan cada vez más al logro de la visión de un mundo más justo, humano y democrático. De mantenerse, estas tendencias reforzarán las perspectivas de mejoramientos fundamentales en las relaciones internacionales, requisito necesario para hacer auténticos progresos, no solamente en el desarme nuclear sino en todas las cuestiones de desarme.

La meta fundamental de la política occidental de control de armamentos y desarme ha sido y sigue siendo prevenir la guerra mediante un fortalecimiento de la seguridad y un aumento de la estabilidad con el nivel más bajo de fuerzas y armamentos que sea posible de acuerdo con las exigencias de una legítima defensa, individual o colectiva. Estamos convencidos de que las medidas de control de armamentos y de fomento de la confianza seguirán ayudándonos a dar forma y a consolidar el desarrollo de un nuevo orden de colaboración, tal como se prevé en la Carta de las Naciones Unidas, en el que ningún país tenga que temer por su seguridad. El Grupo Occidental está convencido de que celebrar negociaciones en todas las regiones del mundo con miras a reducir los riesgos de conflicto, eliminar la carrera de armamentos y fomentar la confianza mutua de manera equitativa y estabilizadora puede contribuir considerablemente a la seguridad internacional.

El Grupo Occidental se ha esforzado durante muchos años por hacer progresos en las esferas de la no proliferación y del desarme a nivel regional y mundial. La crisis del Golfo demostró que la proliferación de las armas

(Srta. Solesby, Reino Unido)

nucleares, químicas y biológicas y de sus sistemas vectores, así como la excesiva acumulación de armas convencionales, socava la seguridad internacional y aumenta el riesgo de conflicto armado en todo el mundo. Para hacer frente a este problema, hemos renovado nuestro compromiso de lograr cuanto antes progresos en los foros internacionales que se ocupan de cuestiones concretas de proliferación.

El Grupo Occidental está firmemente comprometido para con la adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación y seguirá esforzándose en ese sentido. A este respecto, el Grupo Occidental acoge complacido las importantes adhesiones al Tratado habidas recientemente en el Africa meridional y la afirmación hecha por China de su intención, en principio, de adherirse al TNP. Los demás miembros del Grupo Occidental se alegran también de la decisión adoptada, en principio, por Francia de adherirse al Tratado. El Grupo Occidental pide a todos los Estados que se hagan partes en el TNP, por cuanto que la adhesión universal y el pleno cumplimiento de sus disposiciones por todas las partes son elementos importantes para seguir reforzando ese Tratado. El Grupo Occidental apoya el papel que desempeña el OIEA para facilitar el desarrollo de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y administrar las salvaguardias. También apoya la conducta responsable en materia de exportaciones de los Estados que están en situación de cooperar con otros en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Recordando que todos los Estados tienen la responsabilidad de intensificar sus esfuerzos y adoptar medidas para promover el desarme, los miembros del Grupo Occidental observan con creciente preocupación la adquisición y desarrollo de tecnología para misiles balísticos, posiblemente con fines no pacíficos, por un número cada vez mayor de Estados. La eliminación de esta fuente potencial de inestabilidad e inseguridad internacionales exige una labor bilateral, en los niveles regional e internacional. El Grupo Occidental acoge complacido los esfuerzos hechos por algunos países para mejorar su conducta nacional en materia de exportaciones, así como el deseo expresado por otros de participar junto con los siete países originales en el Régimen de control de la tecnología de misiles. Seguiremos llevando a cabo esfuerzos con urgencia dentro de las Naciones Unidas y en otros foros para ocuparnos del problema de la acumulación excesiva de armas mediante la transparencia y la limitación.

También acogemos complacidos la feliz conclusión y la aplicación constante del Tratado FNI que ha eliminado toda una clase de armas nucleares. También nos complace que los Estados Unidos y la Unión Soviética hayan intercambiado el 11 de diciembre de 1990, en Houston, instrumentos de ratificación y protocolos para los dos tratados sobre los ensayos nucleares, a saber, el Tratado de prohibición de los ensayos por encima de un umbral y el Tratado sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos. También acogemos complacidos el Tratado START firmado recientemente por los Presidentes Bush y Gorbachov que representa un paso importante en el camino hacia el logro de un equilibrio estable y previsible en niveles inferiores de fuerzas nucleares estratégicas. Una vez ratificado, este tratado reducirá en un período de siete años las armas nucleares estratégicas de cada parte, de su nivel actual,

(Srta. Solesby, Reino Unido)

entre 10.000 y 11.000, a un nivel de 8.000 a 9.000 armas. El acuerdo START incluye una reducción importante de las armas más desestabilizadoras y peligrosas, es decir, los misiles balísticos basados en tierra y sus cabezas de guerra e impone limitaciones a determinados tipos de armas estratégicas.

Apoyamos plenamente el acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética de seguir celebrando conversaciones sobre armas ofensivas estratégicas y sobre la relación entre las armas estratégicas de carácter ofensivo y de carácter defensivo. Este acuerdo quedó bosquejado en la declaración conjunta del 1º de junio de 1990 sobre futuras negociaciones acerca de armas nucleares espaciales y el mejoramiento de la estabilidad estratégica.

En cuanto a la aplicación de acuerdos para facilitar nuevas reducciones de las fuerzas nucleares subestratégicas, el grupo de Estados occidentales, miembros de la Alianza del Atlántico dijo lo siguiente en la Declaración de Londres en julio de 1990:

"Los cambios políticos y militares en Europa, así como las perspectivas de nuevos cambios, permiten actualmente a los aliados interesados ir aún más allá. Así pues, todo ello modificará el número de sus fuerzas nucleares de disuasión y readaptará sus tareas. Los aliados han llegado a la conclusión de que, gracias a las nuevas condiciones políticas y militares en Europa, habrá una reducción considerable de la función de los sistemas nucleares subestratégicos de más corto alcance. Han decidido en concreto que una vez que comiencen las negociaciones sobre las fuerzas nucleares de corto alcance, la Alianza propondrá la eliminación de todas sus municiones de artillería nuclear en Europa a cambio de una acción recíproca en la Unión Soviética.

Una vez que se firme el acuerdo FCE deberían comenzar inmediatamente nuevas negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la reducción de las fuerzas nucleares de corto alcance. Los aliados interesados desarrollarán un marco para el control de armamentos destinado a esas negociaciones que tenga en cuenta que necesitaremos muchas menos armas nucleares y menos sistemas nucleares o estratégicos de más corto alcance."

Los miembros del Grupo Occidental están esforzándose activamente por conseguir nuevos progresos en la esfera del desarme nuclear. El Grupo Occidental comparte el objetivo del desarme general y completo pero reconoce que para lograrlo será necesaria una serie de medidas de control de armamentos, tanto en la esfera no nuclear como en la nuclear. Todos los Estados tienen responsabilidades en esas esferas.

Para terminar, el Grupo Occidental reitera que está dispuesto a seguir trabajando enérgicamente para concluir acuerdos de desarme que aumenten la seguridad de todos los miembros de la comunidad de naciones.

El PRESIDENTE: Agradezco a la representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte su declaración así como las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Doy ahora la palabra al Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, Dr. Ola Dahlman, quien presentará el informe de dicho Grupo, distribuido hoy con el símbolo CD/1097.

Sr. DAHLMAN (Suecia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, voy a presentar hoy el informe sobre los trabajos realizados por la reciente reunión del Grupo ad hoc de expertos científicos, publicado con la signatura CD/1097. Esa reunión, que fue el 32° período de sesiones del Grupo, se celebró del 29 de julio al 9 de agosto de 1991. Participaron en el período de sesiones expertos y representantes de 28 países. También asistieron a algunas reuniones del período de sesiones representantes de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y de la Organización Internacional de Satélites Marítimos (INMARSAT). El Grupo contó, a lo largo de todo el período de sesiones, con los excelentes servicios de la Secretaría.

Me complace en informar a la Conferencia de Desarme que el Grupo ha realizado con éxito el Segundo Experimento Técnico en Gran Escala, generalmente conocido como ETGEC-2. El experimento fue realizado, según lo previsto, entre el 22 de abril y el 9 de junio de 1991, y en el curso de seis semanas se registraron y comunicaron datos ininterrumpidamente.

Como he informado a la Conferencia de Desarme en ocasiones anteriores, este experimento en gran escala ha sido planificado cuidadosamente, habiéndose preparado las instrucciones detalladas bajo la dirección del coordinador del experimento, Sr. Peter Basham, del Canadá. También se han realizado en los dos últimos años varios experimentos preparatorios. Este planteamiento, en virtud del cual los países participantes establecieron gradualmente las instalaciones necesarias para el experimento en gran escala, resultó ser el más útil.

Participaron en el experimento en gran escala 34 países, lo que representa un aumento de diez países con respecto al experimento preparatorio. El Grupo ad hoc se congratula sobremanera de esta mayor participación, que abarca asimismo a países de África y de América del Sur.

Esta mayor participación se debió en gran parte a los esfuerzos cooperativos internacionales en el plano nacional e institucional. Los países con los pertinentes conocimientos técnicos e instalaciones apoyaron, mediante acuerdos bilaterales, el establecimiento y el funcionamiento de las estaciones y los centros nacionales de datos de los países con menor experiencia en materia de sismología.

El espíritu de cooperación mostrado por todos los participantes en el experimento ha sido la piedra angular, sin la cual no habríamos podido alcanzar el éxito. En muchas de las exposiciones hechas en el Grupo ad hoc se reseña y ensalza esa cooperación y se describen la manera en que se produjo el

(Sr. Dahlman, Suecia)

intercambio de instrumentos y de los soportes físico y lógico de las computadoras entre las instituciones participantes y las visitas realizadas por los expertos a las estaciones o los centros de datos de otros países para ayudar a instalar nuevo equipo o lograr que las computadoras y los programas funcionaran debidamente, o incluso hacer frente al gran volumen de trabajo durante la realización del experimento.

Este experimento, señor Presidente, ha constituido una demostración práctica de la cooperación internacional estrecha y satisfactoria.

Trataré ahora de describir la magnitud y complejidad de este experimento en gran escala. Los 34 países participantes facilitaron datos obtenidos por un total de 60 estaciones sismológicas situadas en todos los continentes, incluida la Antártida. Los datos de esas estaciones se suministraron diariamente, a través de los centros nacionales de datos, a los cuatro centros internacionales experimentales de datos que funcionan en Australia, Suecia, los Estados Unidos de América y la Unión Soviética. En total se intercambiaron más de 30.000 mensajes durante un período de seis semanas. Los centros nacionales de datos transmitieron información sobre más de 100.000 señales sísmicas observadas. Estas comunicaciones contenían datos sobre los parámetros y datos de nivel I que brindaban una descripción resumida de las señales observadas, así como datos completos y, por consiguiente, más voluminosos sobre las formas de las ondas o datos de nivel II. La cantidad total de información intercambiada equivaldría, en el lenguaje de expertos, a más de 1 gigabitio de datos. Para dar una idea del gran volumen de información obtenida, podríamos pensar en convertir el mencionado gigabitio en declaraciones hechas en el presente foro. Ello correspondería a una declaración que duraría, a razón de ocho horas por día, siete días a la semana durante todos los años que restan hasta el final del presente siglo.

El análisis de las 100.000 señales señaladas en los cuatro centros internacionales experimentales de datos permitió definir y localizar un total de 6.000 fenómenos en todo el mundo. La naturaleza nos planteó un desafío, ya que, a raíz de un gran terremoto ocurrido el 29 de abril en el Cáucaso, se produjeron centenares de temblores secundarios durante un corto espacio de tiempo. Esta enorme cantidad de datos generada por estos terremotos sometió a tensión el sistema y provocó una sobrecarga en varios centros, lo que constituyó una experiencia útil.

La manipulación y el intercambio de esta cantidad de información en el plano mundial es una empresa importante, aun cuando se utilice la tecnología de las comunicaciones y las computadoras modernas. A este respecto, hemos utilizado los sistemas más modernos de computadoras y comunicaciones existentes para hacer frente a nuestra labor. Hemos llevado a buen término un experimento sumamente amplio y complejo que va más allá de lo que jamás se haya realizado con fines científicos en la esfera de la sismología. También es, que yo sepa, el experimento multilateral más amplio, con gran diferencia, de cuantos se hayan realizado a los efectos de la limitación de los armamentos y el desarme. No ha sido fácil conseguirlo.

(Sr. Dahlman, Suecia)

El resultado satisfactorio del experimento es consecuencia de la abnegada labor de centenares de personas en las estaciones sismológicas y los centros nacionales e internacionales de datos, las cuales han logrado superar, gracias a su entusiasmo, competencia y largas jornadas laborales, los numerosos problemas prácticos que surgieron a lo largo del experimento. En nombre del Grupo ad hoc deseo expresar nuestro gran reconocimiento a todas las personas que en todo el mundo han contribuido al éxito de nuestra labor.

En el curso de su período de sesiones, el Grupo examinó los resultados obtenidos y la experiencia adquirida en los centros nacionales y los centros internacionales experimentales de datos. Se ha conseguido reunir gran cantidad de información, y durante las dos semanas del período de sesiones sólo se pudo realizar un análisis y una evaluación provisionales de dicha información. Se ha logrado compilar algunos resultados preliminares, los cuales figuran como anexo al informe sobre la labor realizada. Permítaseme que formule algunas observaciones preliminares a este respecto.

Pese a la participación deseada de varios países nuevos en el experimento en gran escala, la distribución mundial de las estaciones participantes sigue siendo desigual, correspondiendo casi la mitad a Europa, y sólo unas cuantas a África y a Centroamérica y Sudamérica. El experimento puso de manifiesto la capacidad de las modernas estaciones del complejo, y una gran parte de las observaciones realizadas durante el experimento correspondió a esas estaciones. Tenemos que considerar la manera de utilizar esa tecnología -cada vez más barata- en el plano mundial. La demostración realizada por Alemania, a la que se invitó también a miembros de la Conferencia de Desarme, fue sumamente oportuna y puso de manifiesto un concepto interesante de una "estación de la Conferencia de Desarme" provista de tecnología moderna.

Según parece, los centros nacionales de datos han funcionado de manera satisfactoria en todo el mundo. Se han invertido muchos esfuerzos en esas instalaciones, y es importante examinar el modo de mantener dichas instalaciones, que revisten importancia fundamental para un sistema mundial.

El intercambio internacional de datos entre los centros nacionales e internacionales de datos, y entre estos últimos, que causó graves problemas durante los experimentos preparatorios, ha funcionado en esta ocasión de manera muy satisfactoria. Los datos llegaron con prontitud, y de los 30.000 mensajes sólo se perdieron unos dos centenares, lo que representa una cifra notoriamente baja. Sería posible mejorar aún más el sistema de comunicación merced a la utilización de un sistema más homogéneo. Actualmente se utiliza una gran variedad de medios.

Los análisis en los centros internacionales experimentales de datos se realizaron merced a la utilización de los datos sobre los parámetros y las formas de las ondas. Los datos sobre los parámetros fueron procesados con ayuda de un procedimiento esencialmente automático, mientras que el análisis de datos sobre las formas de las ondas requiere un análisis interactivo entre un experto en sismología y una pantalla gráfica de computadora. Los centros internacionales experimentales de datos pudieron mayormente hacer frente a su enorme volumen de trabajo. Con todo, el tiempo disponible para un análisis exhaustivo de los datos sobre las formas de las ondas era limitado.

(Sr. Dahlman, Suecia)

Se requiere un análisis complementario de la valiosa base de datos reunidos durante el experimento para poder evaluar exhaustivamente la plena capacidad del análisis de las formas de las ondas. Cabe esperar que ese análisis adicional sea realizado por los centros internacionales experimentales de datos antes de que se celebre el próximo período de sesiones del Grupo ad hoc.

Como lo indica su nombre, la finalidad del experimento consistía en ensayar los diversos componentes técnicos del sistema. Con todo, se obtuvo además valiosa información de índole más básica o fundamental. Un análisis exhaustivo de este amplio material llevará mucho tiempo y ha de ser realizado en estrecha cooperación con las instituciones científicas del mundo entero. Formularé, no obstante, algunas observaciones preliminares. Sigue siendo arduo el problema de asociar las señales observadas a fenómenos determinados, y casi la mitad de las señales observadas durante este experimento no estaban asociadas en el presente análisis. El sistema diseñado por el Grupo es básicamente un sistema telesísmico basado en observaciones a distancias de 2.000 a 10.000 km respecto de las estaciones. Se ha demostrado claramente durante este experimento, y también en los documentos científicos nacionales que se han presentado al Grupo, que la capacidad de observación a distancias regionales, es decir, hasta 2.000 km respecto de las estaciones, es muy buena. Ello podría tener repercusiones importantes en el diseño del sistema. Una tercera cuestión importante es la relativa al procedimiento para manipular, en el contexto del sistema mundial, la información facilitada por las redes sismológicas nacionales de los distintos países, la cual suele ser con frecuencia de alta calidad.

El Grupo ad hoc señaló que una evaluación completa de los resultados del ETGEC-2 requerirá una labor considerable. El Grupo ha establecido cinco grupos de estudio cada uno de ellos presidido por un Presidente, para abordar los distintos aspectos de esta labor de evaluación. El Grupo ad hoc hará todo lo posible por ultimar, durante la primera parte del período de sesiones de primavera de 1992, un informe sobre una evaluación exhaustiva de los aspectos técnicos del experimento. La evaluación sismológica completa llevará mucho más tiempo, por lo que se dará a conocer en fecha posterior. A este respecto, el Grupo opina que sería conveniente disponer de las instalaciones requeridas para llevar a buen término la evaluación del ETGEC-2.

Por invitación de la Conferencia de Desarme, asistió al período de sesiones del Grupo un representante de la Organización Internacional de Satélites Marítimos (INMARSAT). Ese representante presentó información sobre el sistema mundial de intercambio de información de su Organización. La INMARSAT también realizó una demostración de su sistema, a la que asistieron también miembros de la Conferencia. INMARSAT brinda actualmente la interesante posibilidad de establecer un intercambio de información en el plano mundial a partir de las estaciones sismológicas y demás estaciones de vigilancia situadas en zonas en que no se dispone de otros medios de comunicación de alta calidad. El Grupo expresó su reconocimiento a la INMARSAT por la valiosa contribución que aporta a la labor del Grupo.

(Sr. Dahlman, Suecia)

El Grupo ad hoc prosiguió el examen preliminar de su futura labor. Expresó el parecer de que, con su actual mandato, se puede realizar una importante labor valiosa respecto de las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. El Grupo confía en poder elaborar recomendaciones específicas a este respecto durante su próximo período de sesiones, teniendo en cuenta los resultados del ETGEC-2.

El Grupo ad hoc propone, con sujeción a la aprobación por la Conferencia de Desarme, que su próximo período de sesiones se celebre del 2 al 13 de marzo de 1992.

El PRESIDENTE: Agradezco al Presidente del Grupo ad hoc la presentación del informe, así como la útil información que viene de brindar a la Conferencia. En relación con el informe que aparece en el documento CD/1097, el Grupo ad hoc nos transmite una recomendación contenida en el párrafo 19, conforme al cual se reuniría nuevamente del 2 al 13 de marzo de 1992. Me propongo someter esa recomendación a la Conferencia durante la próxima sesión plenaria del jueves 22 de agosto. Por supuesto, aquellas delegaciones que deseen formular comentarios sobre el informe contenido en el documento CD/1097 pueden hacerlo en el plenario en esa ocasión o más tarde, según les convenga.

No tengo más oradores inscritos para hoy. Me pregunto si hay alguna otra delegación que desea hacer uso de la palabra.

Permítaseme ahora referirme a otra cuestión. La Secretaría ha circulado hoy un calendario de reuniones que celebrarán la Conferencia y sus órganos subsidiarios durante la semana próxima. El calendario ha sido preparado previa consulta con los Presidentes de los Comités ad hoc. Como de costumbre, el calendario tiene carácter indicativo y puede ser modificado, en caso necesario.

A este respecto, desearía señalar dos cambios acordados durante las consultas realizadas esta mañana en el Bureau del Comité ad hoc sobre las armas químicas. El primero consiste en agregar una nueva reunión el martes 20 a las 15.00 horas del Grupo C. El segundo se refiere a la reunión del viernes 23 a las 10 horas; en lugar del Grupo C, esa reunión será asignada al Grupo B. La Secretaría procederá a circular el texto revisado en los casilleros de las delegaciones. Si no hay objeción, consideraré que la Conferencia aprueba el calendario tal como lo modificara oralmente.

Así queda decidido.

No tengo otros asuntos que tratar y, por lo tanto, procederé a levantar esta sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme tendrá lugar el jueves 22 de agosto, a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.